¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

RESOLUCIÓN PR N° 554 /2011

Asunción, 25 de octubre de 2011.-

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 18/2011 *"REPARACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE LA PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI"*.-

VISTO: La Carta Interna **C.E. Nº 162/2011** del Comité de Evaluación, de fecha 19/10/2011, adjunto a la cual presenta el Informe de Evaluación Nº 33/2011, conteniendo el análisis, conclusiones y recomendaciones de adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 18/2011 *"Servicio de Reparación y Mantenimiento de Equipos de Laboratorio"*; y

CONSIDERANDO: Que, en fecha 11 de julio de 2011, se realizó el acto de apertura de sobres conteniendo los Recaudos Legales y Ofertas Económicas y Técnica de la única firma oferente: ***AR REPUESTOS INDUSTRIALES de RODRIGO PINHO*** , cuyo detalle se halla consignado en el Acta Nº 29/11;

Que, el Comité de Evaluación señala en su informe, que la metodología utilizada para la evaluación, se halla basada en los criterios definidos en la Sección VI – Evaluación y Comparación de Ofertas del Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado;

Que, en base al análisis de los aspectos legales, técnicos y económicos de la oferta obtenida, el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación, correspondiente a 1 (un) servicio de mantenimiento y calibración del equipo de rayos x, así como la realización de una auditoría especial al equipo en cuestión relativo a trabajos de mantenimiento y reparaciones realizados;

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional d el Cemento"

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1º **Adjudicar,** de conformidad al análisis, conclusiones y recomendaciones del Comité de Evaluación, el resultado de la Licitación Pública Nacional Nº 18/2011, **"Servicio de Reparación y Mantenimiento de Equipos de Laboratorio"**, a favor de la firma unipersonal **AR REPUESTOS INDUSTRIALES de RODRIGO PINHO,** por el importe total de **Gs. 138.565.200 (Guaraníes Ciento treinta y ocho millones quinientos sesenta y cinco mil doscientos)** IVA incluido, que corresponde a un (1) servicio para mantenimiento preventivo y/o correctivo, calibración del equipo de Rayos X-Axios Cement y conforme al siguiente Plan de Entrega:----------

- 01 (un) Servicio a los 30 (treinta) días de la firma del contrato, en la Planta Industrial de Vallemí.----------

...//...

Víctor J. Arias Colmenares
Secretario General
I. N. C.

I. N. C. CEMENTO VALLEMI PORTLAND PRESIDENCIA

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

RESOLUCIÓN PR Nº 554 /2011

* Hoja Nº 2 *

...//...

Art. 2º **Encomendar** a la Asesoría Legal de la Institución, la elaboración del contrato a ser suscrito en virtud de esta Resolución, conforme a lo dispuesto en el Art. 10 inc 11 del Decreto 21909/03, previo cumplimiento a lo establecido en el art. 47 del Decreto Nº 21909/03 (DDJJ Art. 40º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Art. 3º **Encargar** a la Unidad Operativa de Contratación, los trámites que correspondan para las comunicaciones pertinentes, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 4º **Autorizar** a la Gerencia Financiera a disponer los trámites para el pago e imputación en el Programa y Rubro correspondientes del Presupuesto General de Gastos vigente de la Institución.----------

Art. 5º **Encomendar** a la Auditoria General Interna la realización de una Auditoria Especial al equipo de Rayos X-Axios Cement de la Planta Industrial de Vallemí, relativo a los trabajos de mantenimiento y reparaciones realizados al mismo desde la fecha de su adquisición..----------

Art. 6º **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

Francisco J. Avelio Caligaribia
Secretario General
I. N. C.

Lic. EDGAR ACOSTA ALCARAZ
Presidente

I. N. C. CEMENTO VALLEMÍ PORTLAND PRESIDENCIA

25.10.11.
A. Asesoría Legal, a sus efectos

Patricio Lesme
Secretario - U.O.C.
I.N.C.